Asunción, 06 de agosto de 2014

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la **ACLARATORIA N° 01** del Llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA PARA TEST DE INTRUSIÓN"** con **ID N° 272.559**.

Consulta 1

En la sección Evaluación Técnica, Experiencia de la Firma, uno de los requisitos menciona "Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en Instituciones o Entidades Públicas…", asignando 20 puntos.

- Considerando que se pretende avaluar la capacidad y experiencia técnica del Consultor, solicitamos sea re-evaluada la posibilidad de acreditar para este punto la presentación de cuatro experiencias de trabajos similares al requerido, en Instituciones Financieras del Sector Privado (adicionales a las solicitadas en los demás ítems de esta sección).

Respuesta: El criterio de evaluación técnica previsto sobre la experiencia de la firma, contempla que se debe demostrar documentalmente trabajos similares realizados en Servicios de Test de Intrusión en: 1- Instituciones Financieras; 2- Instituciones o Entidades Públicas y 3- Empresas del Sector Privado. Considerando que la Agencia Financiera de Desarrollo es una Entidad Financiera y Pública, se ha contemplado en los criterios de evaluación parámetros que aseguren que el oferente ha realizado trabajos en instituciones similares, es decir que demuestren experiencia de trabajos en instituciones o firmas del mismo ámbito. Por lo que se analizará la experiencia de la firma según lo requerido en la Carta del llamado y la documentación pertinente presentada por la misma.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

SANDRA BENÍTEZ
Analista Legal de UOC

RUDY D. EDWARDS C.
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos